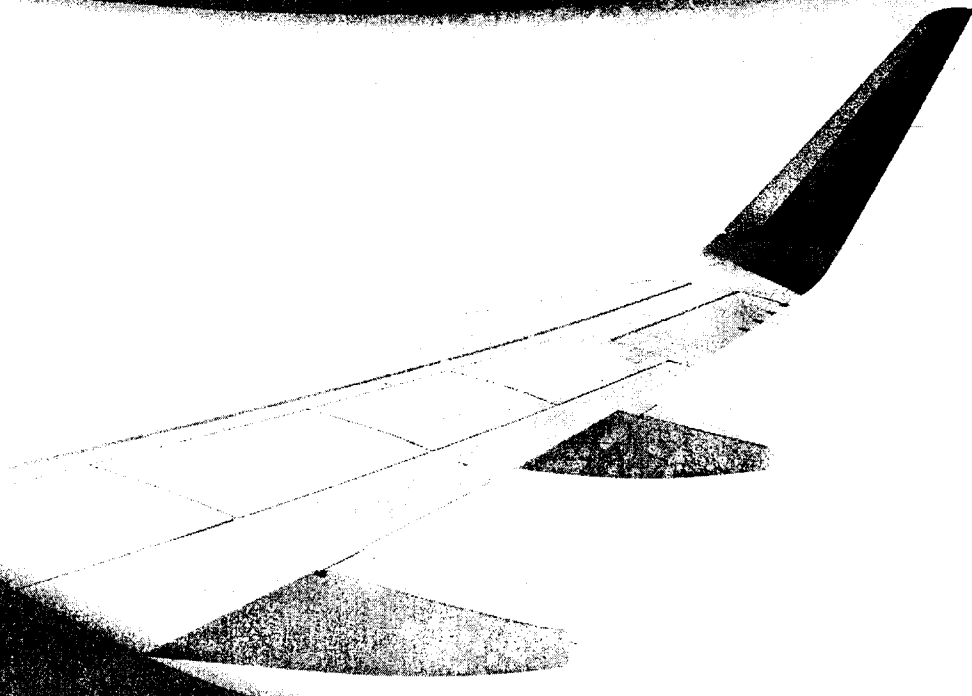


DQPro



Profesionales en aeronáutica, expertos en educación.

www.dqpro.com.co

CARTA DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Febrero 19 de 2018

Señores

COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1.

Puerto Salgar, Cundinamarca

Respetados señores,

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de presentarles la presente cotización, la cual tiene como objeto brindar los servicios de capacitación, instrucción y entrenamiento para el personal de tripulantes de equipos de la Fuerza Aérea Colombiana.

En el interés de contribuir al exitoso cumplimiento de la misión del Comando Aéreo de Combate No. 1, DQ Pro S.A.S. pone a su consideración la presente oferta la cual comprende la prestación de servicios de instrucción y entrenamiento de simulador de los equipos T-37 y AC-47T con los que cuenta la unidad. Así mismo se anexa la información de la oferta otros servicios, los cuales se ponen a su disposición.

A la espera de que se nos permita contribuir al logro de los objetivos de esa prestigiosa institución y pendientes de sus comentarios e inquietudes nos suscribimos de ustedes.

Atentamente,

A large, bold, handwritten signature in black ink, appearing to be "Javier Delgado".

Javier Delgado

Representante Legal DQ Pro S.A.S.

NIT. 901052920-2

ANEXO: Cotización No. 18004

COTIZACIÓN No. 18006

SERVICIOS DE INSTRUCCIÓN EN SIMULADORES Y DISPOSITIVOS DE ENTRENAMIENTO DE VUELO T-37 Y AC-47T DEL CACOM-1

a. Tipo de entrenamiento y alcance:

La oferta comprende la operación de equipos y utilización de instalaciones provistas por el Grupo de Educación Aeronáutica para llevar a cabo entrenamiento de simulador en los simuladores de los equipos T-37 y AC-47T por parte de nuestros expertos, Oficiales en uso de buen retiro con vasta experiencia como instructores de los equipos de vuelo mencionados.

b. Descripción general del servicio:

- La prestación de los servicios de formación y entrenamiento de tripulaciones en el simulador para tripulaciones de los equipos T-37 y AC-47T del CACOM-1.
- El cumplimiento de las misiones de vuelo en simulador de los equipos T-37 y AC-47T así: una hora de briefing-postbriefing y un turno de instrucción simulador de una hora y quince minutos (01:15) por misión para dos Alumnos de vuelo (sujeto a ajustes según requerimiento).
- El acompañamiento y asesoría al personal de Alumnos de Vuelo por parte de los instructores durante el desarrollo de las etapas de capacitación relacionadas con las misiones de vuelo en simulador.
- Levantamiento del registro y control de la formación y capacitación de los pilotos.
- Reportes de cumplimiento y evaluación de desempeño según procedimientos establecidos por la Unidad.

c. Jornada de capacitación aeronáutica sin costo:

- Como valor agregado a la presente oferta de servicios y sin costo adicional para el CACOM-1, se ofrece la realización de una jornada de capacitación aeronáutica.
- La capacitación es tipo charla magistral o curso corto (de hasta ocho horas) deberá ser dictada en las instalaciones del CACOM-1 para un máximo de treinta (30) personas.
- La temática, entre las que se encuentran FACTORES HUMANOS EN AVIACIÓN, MERCANCÍAS PELIGROSAS, TÉCNICAS DE VUELO RVSM y otras, podrá ser definida por el CACOM-1 en acuerdo con DQ Pro y otorgará certificado de asistencia para los participantes.

d. Perfil de instructores:

- INSTRUCTORES SIMULADOR T-37:
 1. Oficial reserva activa FAC. Más de diez años de experiencia como piloto militar de combate y piloto de transporte de línea. Estudios como Administrador Aeronáutico con más de 1200 horas como instructor del equipo T-37B.

2. Oficial reserva activa FAC. Más de diez años de experiencia como piloto militar y piloto de transporte de línea. Estudios como Administrador Aeronáutico con más de 2.000 horas como instructor del equipo T-37B.
- INSTRUCTORES SIMULADOR AC-47T:
 1. Oficial reserva activa FAC. Más de 30 años de experiencia como piloto. Estudios como Administrador Aeronáutico con más de 17 mil horas de vuelo totales, piloto de los equipos C-47, AC-47T, DC-3T, Beech 1900D entre otros. Instructor del equipo AC-47T y DC-3T con más de 2.000 horas de instrucción dictada.
 2. Oficial reserva activa FAC. Más de 25 años de experiencia como piloto. Estudios como Administrador Aeronáutico y Administrador de Empresas con más de 9.500 horas de vuelo totales, piloto de los equipos C-47, AC-47T, DO-328, B-707 e instructor equipo AC-47T y C-130 entre otros. Instructor de los equipos AC-47 y CN-235 entre otros.

e. Propuesta económica:

- Costo de la hora de instrucción de simulador T-37: CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$119.000,00) por cada hora de instrucción contratada.
- Costo de la hora de instrucción de simulador AC-47T: CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$119.000,00) por cada hora de instrucción contratada.
- Jornada Académica Aeronáutica (curso corto): CERO PESOS (\$0,00) a cargo del contrato. Costo a cargo DQ Pro UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (ver consideraciones).

f. Consideraciones:

- Estandarización de operación de los equipos: Se deberán programar misiones y/o sesiones de 'refresher training' y/o estandarización para la operación de los equipos por parte del CACOM-1 para los instructores según los parámetros establecidos por la Unidad para tal efecto.
- Aseguramiento de calidad: Con el fin de asegurar la pertinencia (actualización) y el nivel de calidad de la instrucción brindada, se solicita la programación de jornadas de estandarización y actualización de los TTPs aplicables para los instructores según los programas de entrenamiento actualizados.
- Alojamiento y alimentación: con el fin de establecer condiciones adecuadas de bienestar para el personal contratista, así como la racionalización de costos para las partes, esta propuesta contempla la prestación de servicios de alojamiento y alimentación para los instructores dentro de la unidad aérea según tarifas establecidas para personal orgánico.
- Recurso educativo: La unidad será la encargada de proporcionar los recursos educativos necesarios como simuladores, aulas o salones de clase, programas de instrucción, manuales y órdenes técnicas y otros materiales de instrucción necesarios para adelantar la instrucción de vuelo en condiciones de operación/alistamiento adecuadas
- Disponibilidad de alumnos de vuelo y alistamiento de simuladores: el valor de la propuesta está basado en una programación mínima de 35 horas semanales de instrucción (incluyendo horas de vuelo en simulador y las correspondientes de briefing y post-briefing) dictadas por un (01) instructor a dos alumnos por turno en periodos de cinco

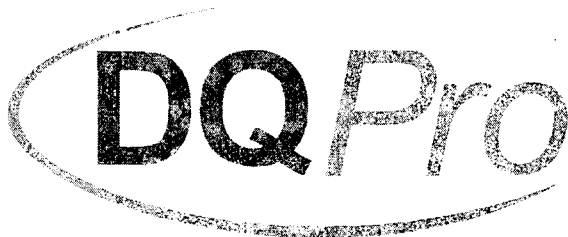


días hábiles consecutivos, los costos podrán ser ajustados según la especificación final del requerimiento y/o cambios e imprevistos surgidos durante la ejecución del contrato.

- La programación de la jornada de capacitación aeronáutica sin costo se llevará a cabo por parte de DQ Pro solamente si se contratan un número mayor a 500 horas de instrucción totales.
- La hora de instrucción descrita en la presente propuesta comprende las actividades de briefing, vuelo en simulador, post-briefing.
- Se reconocerá un máximo de 60 MINUTOS de actividades de briefing y post-briefing por cada turno de vuelo en simulador (turnos de 75 MINUTOS según estándar CACOM-1).
- El número mínimo de horas a contratar será de TREINTA Y CINCO (35) distribuidas en las actividades de briefing, vuelo en simulador y post-briefing según programación del CACOM-1.

g. Validez de la oferta:

30 días a partir de la fecha de presentación.



DQ Pro S.A.S.
NIT. 901052920-2

QUIENES SOMOS

DQ Pro S.A.S., es una naciente entidad cuyo propósito, entre otros, es el de promover y apoyar el desarrollo de personas y organizaciones, en especial del sector aeronáutico y aeroespacial colombiano por medio de la implementación de programas de instrucción, entrenamiento, seguridad operacional y mejoramiento organizacional en general.

Entre sus miembros y colaboradores la empresa cuenta con amplios conocedores de temas relacionados con la educación superior y educación técnica/tecnológica así como de la gestión, diseño e implementación de programas y cursos aeronáuticos tanto en el ámbito de la aviación civil como militar. Cuenta también con expertos de las áreas de seguridad operacional, gestión de conocimiento, operaciones aéreas, desarrollo organizacional, entre otros, todos ellos dispuestos a contribuir a logro del noble propósito de formar y educar para servir.

Además de lo anterior, DQ Pro se ha propuesto dentro de sus objetivos llevar a cabo actividades y eventos académicos que propicien el encuentro tanto de expertos, gremios, autoridades y demás público interesado alrededor de estos temas y que al tiempo conduzcan a la discusión constructiva y profesional para el progreso del sector aeronáutico en el país.

Como parte del compromiso de la organización con el desarrollo de la educación en general, DQ Pro S.A.S. ofrece también, a empresas y organizaciones, asesoría para la creación de nuevos programas educativos, programas de entrenamiento en el trabajo o la revisión y optimización de los ya existentes.



QUÉ HACEMOS

1. Gestión de programas de entrenamiento y desarrollo de oferta educativa a la medida

Gracias al conocimiento y experticia de sus socios fundadores, asociados y aliados estratégicos, DQ Pro está en capacidad de confeccionar oferta educativa de extensión para individuos, empresas y organizaciones tanto públicas como privadas con énfasis en el sector aeronáutico civil y militar tanto del país como del exterior.

A requerimiento del cliente, DQ Pro analiza las necesidades particulares de cada caso y formula opciones que se ajustan a satisfacer las necesidades de educación y entrenamiento especializado. Este tipo de oferta es el más apropiado en los casos en el que los integrantes de empresas y organizaciones deben actualizar conocimientos o desarrollar nuevos, mejorar el clima organizacional, implementar nuevas prácticas o cultura entre otras opciones.

2. Desarrollo de programas de extensión

DQ Pro desarrolla programas de extensión como diplomados, cursos y seminarios que están orientados a satisfacer las necesidades de actualización y/o profundización en el conocimiento aeronáutico. A solicitud del cliente, estos programas pueden ser desarrollados en alianza con Instituciones de Educación Superior.

3. Asesoría para la implementación de procesos educativos y desarrollo de oferta académica

Como parte del compromiso de la organización con el desarrollo de la educación en general, DQ Pro S.A.S. ofrece a empresas y organizaciones de distinto orden asesoría para la implementación de procesos educativos y desarrollo de oferta académica.

Este tipo de servicio comprende diferentes tipos de actividades según las necesidades del cliente que incluyen la creación de programas educativos para el trabajo y desarrollo humano (ETDH) y de educación superior (programas técnicos y tecnológicos). Incluyendo el análisis de la necesidad y la preparación de la documentación requerida por la autoridad educativa correspondiente para la creación de nuevos programas.



Impulsando la educación aeronáutica.



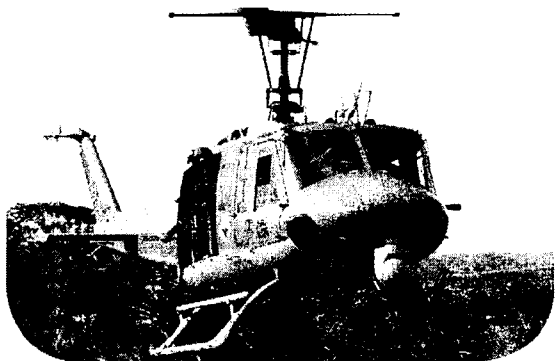
QUIENES SOMOS

DQ Pro S.A.S. es una entidad sin ánimo de lucro, creada con el propósito de promover y apoyar el desarrollo de personas, organizaciones, empresas, centros educativos, y el aerospacial colombiano por medio del fomento de programas educativos de formación, capacitación, entrenamiento, seguridad operacional y mejoramiento de la organización en general.



Entre sus miembros y colaboradores la empresa cuenta con amigos, colaboradores de todas las disciplinas de la educación superior y la educación técnica/tecnológica así como de la industria aeronáutica, aeronáutica, programas y centros aeronáuticos, tanto en el ámbito de la aviación civil como militar.

Como parte del compromiso de la organización con el desarrollo de la actividad aeronáutica, DQ Pro S.A.S. también cuenta con la creación de nuevos programas educativos, programas de entrenamiento, así como el apoyo a la revisión y actualización de los ya existentes.



www.dqpro.com.co

info@dqpro.com.co



Bogotá, Febrero 8 de 2018

Asunto: CERTIFICADO PAZ Y SALVO PARAFISCALES

La suscrita, ESPERANZA RIBERO VARGAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.254.257 de Mogotes, Santander y con tarjeta profesional No. 72280-T, actuando en calidad de Contador Público de DQ PRO SAS

CERTIFICO

Que la Sociedad DQ PRO SAS, identificada con NIT 901.052.920-2, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Cordialmente,

ESPERANZA RIBERO VARGAS
Contadora
C.C. 28254257
T.P. 72280-T



21/04/1968

PILATRO

4488 01/12/10

11/11/2013

DEA. JORGE LEON GONZALEZ PARRA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.751.425**
DELGADO GARZON

APellidos
JAVIER IVAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1968**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

A+

G.S. RH

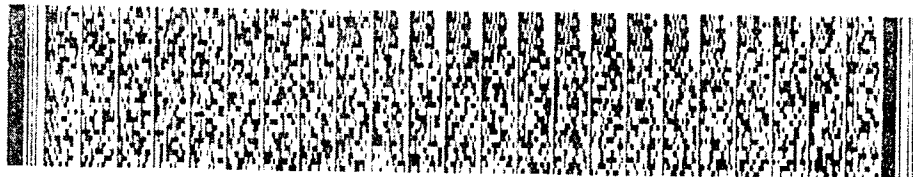
M

SEXO

11-SEP-1986 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00162777-M-0016751425-20090714

0013446625A 2

1390101605



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

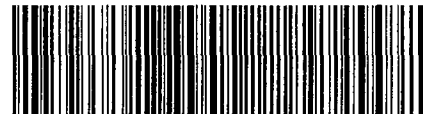
2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14407198483



(415)7707212489984(8020) 000001440719848 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 1 0 5 2 9 2 0

6. DV:

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

DQ PRO SAS

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

USICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 129 B 57 A 51

42. Correo electrónico:

javier.delgado@dqpro.com.co

43. Código postal

1 1 1 1 1 1

44. Teléfono 1:

4 9 7 0 9 0 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7 0 2 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 7 0 2 1 1

Actividad secundaria

48. Código:

8 5 5 1

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 7 0 2 1 1

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogenea

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 7 0 3 0 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DELGADO GARZON JAVIER IVAN

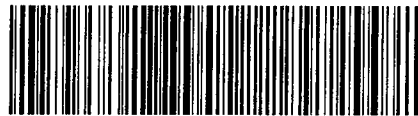
985. Cargo: Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14407198483



(415)7707212489984(8020) 000001440719848 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 1 0 5 2 9 2 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 4		82. Nacional: 1 0 0 %
72. Número:			83. Nacional público: 0 %
73. Fecha:	2 0 1 7 0 2 0 9		84. Nacional privado: 1 0 0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero: 0 %
75. Entidad de registro:	0 3		86. Extranjero público: 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 1 7 0 2 1 3		87. Extranjero privado: 0 %
77. No. Matricula mercantil:	0 0 0 2 7 7 9 6 4 7		
78. Departamento:	1 1		
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1		
Vigencia:			
80. Desde:	2 0 1 7 0 2 0 9		
81. Hasta:	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	4 9	2 0 1 7 0 2 1 3	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14407198483



(415)7707212489984(8020) 000001440719848 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 1 0 5 2 9 2 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación:

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 1 7 0 2 1 3

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

101. Número de identificación:

1 6 7 5 1 4 2 5

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

1

104. Primer apellido

DELGADO

105. Segundo apellido

GARZON

106. Primer nombre

JAVIER

107. Otros nombres

IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

REPRS LEGAL SUPL

1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación:

2 0 1 7 0 2 1 3

100. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

101. Número de identificación:

7 2 1 6 1 9 4 7

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

2

104. Primer apellido

QUINTERO

105. Segundo apellido

BETANCOURT

106. Primer nombre

ALBERTO

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

3

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

4

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación:

100. Tipo de documento:

101. Número de identificación:

102. DV

103. Número de tarjeta profesional:

5

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):

109. DV

110. Razón social representante legal



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A180288712065D

18 DE ENERO DE 2018

HORA 08:28:42

AA18028871

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DQ PRO S A S

N.I.T. : 901052920-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02779647 DEL 13 DE FEBRERO DE 2017

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :13 DE FEBRERO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 63,000,000

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 129 B NO. 57 A 51

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : javier.delgado@dqpro.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 129 B NO. 57 A 51

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : javier.delgado@dqpro.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA DE
ACCIONISTAS DEL 9 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE
2017 BAJO EL NUMERO 02185518 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA DQ PRO S A S.

CERTIFICA:

DURACIÓN: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, ENTRE OTROS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS, CON ÉNFASIS EN EL SECTOR AERONÁUTICO U OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS Y/O NECESIDADES DEL CLIENTE O BENEFICIARIOS, YA SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA, COMERCIAL O CIVIL LÍCITA, SIN LIMITACIÓN ALGUNA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO; POR LO QUE EN DESARROLLO DE SU OBJETO PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. PLANIFICAR, DIRIGIR, COORDINAR, EJECUTAR Y SUPERVISAR OFERTAS DE SERVICIOS EN EDUCACIÓN NO FORMAL, TENIENDO LA FACULTAD DE OTORGAR CERTIFICACIONES, SEGÚN EL TIPO DE PROGRAMA O CONVENIO A SUSCRIBIR; 2. OFERTAR POR CUENTA PROPIA Y/O EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RECONOCIDAS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, PROGRAMAS EN LAS MODALIDADES PRESENCIALES, A DISTANCIA, VIRTUALES Y/O MIXTAS CON ÉNFASIS EN EL SECTOR AERONÁUTICO U OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA, PARA LO CUAL PODRÁ INCORPORAR EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS; 3. OFERTAR POR CUENTA PROPIA Y/O EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RECONOCIDAS EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL; PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO BÁSICO, INTERMEDIO Y/O AVANZADO, DE TIERRA Y/O DE VUELO, PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL AERONÁUTICO; CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE LAS AUTORIDADES Y/O LA NORMATIVIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL VIGENTE, SEGÚN CORRESPONDA; 4. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN, QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE SEGURIDAD OPERACIONAL EN EL SECTOR AERONÁUTICO, DE CONFORMIDAD A LOS ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES; 5. REALIZAR ACTIVIDADES COMERCIALES, QUE TENGAN POR OBJETO LA PROMOCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE MARCAS PROPIAS Y/O DE TERCEROS EN LOS SERVICIOS OFRECIDOS, SEGÚN CONVENIOS QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLEZCAN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; 6. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSEJERÍA, CONSULTORÍA Y ASESORÍA A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJEROS, DE CUALQUIER TIPO: 7. LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE INVERSIONES EN ACTIVOS, BIENES MUEBLES O INMUEBLES, VALORES, ACCIONES O PARTICIPACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, BIENES TANGIBLES O INTANGIBLES, TÍTULOS DE CUALQUIER TIPO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y EN GENERAL EN PROYECTOS DE CUALQUIER NATURALEZA; 8. LA PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE OTRAS SOCIEDADES, YA SEA COMO SOCIO O ACCIONISTA; 9. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS MERCANTILES, CIVILES, LABORALES Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL; 10. ADQUIRIR, ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO Y EXPLOTAR EL DERECHO DE USAR MARCAS O NOMBRES COMERCIALES, INSIGNIAS, DIBUJOS Y PATENTES, CONCESIONES Y DERECHOS O PRIVILEGIOS DE CUALQUIER CLASE; 11. PARTICIPAR EN TODA CLASE DE PROCESOS DE SELECCIÓN, TALES COMO: LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS, SELECCIÓN ABREVIADA, SUBASTA INVERSA U OTROS QUE SE ESTABLEZCAN; YA SEAN NACIONALES O INTERNACIONALES; TENDIENTES A EJECUTAR Y DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE MIEMBROS DE OFERENTE PLURAL, TALES COMO: CONSORCIOS, ASOCIACIONES, UNIONES TEMPORALES, JOINT VENTURES, PROMESA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD FUTURA Y/O TODA CLASE DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, LOS CUALES PODRÁ CELEBRAR EN CUALQUIER



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A180288712065D

18 DE ENERO DE 2018

HORA 08:28:42

AA18028871

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

MOMENTO; 12. CELEBRAR CONTRATOS, TRAMITAR Y OBTENER PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL AL IGUAL QUE CONSTRUIR O ADQUIRIR Y OPERAR A CUALQUIER TÍTULO OFICINAS, SUCURSALES, AGENCIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO; 13. CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, DE AHORROS Y EN GENERAL CONTRATOS DE TODO TIPO CON ENTIDADES FINANCIERAS Y ASEGURADORAS, GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, ACEPTAR, GARANTIZAR, AVALAR, DESCONTAR, OTORGAR Y TENER TÍTULOS VALORES Y EFECTOS DE COMERCIO; 14. CONSTITUIR O FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES O PARTES DE INTERÉS O HACIENDO APORTES DE CUALQUIER ESPECIE; 15. INVERTIR SUS RECURSOS Y SUS FLUJOS DE FONDOS EN TODA CLASE DE PAPELES Y EN TODA CLASE DE PRODUCTOS FINANCIEROS; 16. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE COMO GARANTE, NI FIADORA DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SINO CON LA APROBACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA. SE REITERA QUE LA ANTERIOR RELACIÓN ES ENUNCIATIVA Y QUE EN TODO CASO, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LÍCITA. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TÉRMINO TODA CLASE DE CONTRATOS, NEGOCIOS, OPERACIONES, GESTIONES Y/O ACTOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN SU OBJETO SOCIAL; ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8551 (FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$222,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 222.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$63,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 63.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$63,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 63.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR

ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, DESIGNADOS POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DESIGNACIÓN QUE PODRÁ SER RENOVADA INDEFINIDAMENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 9 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02185518 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
DELGADO GARZON JAVIER IVAN	C.C. 000000016751425
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
QUINTERO BETANCOURT ALBERTO	C.C. 000000072161947

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. I) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. J) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDAN Y FIJAR SU REMUNERACIÓN CUANDO NO SEA ATRIBUCIÓN DIRECTA DE LA ASAMBLEA Y, K) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO SIN LIMITACIÓN ALGUNA. CORRESPONDERÁ A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS AUTORIZAR AL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO CUYO VALOR SEA O EXCEDA EL EQUIVALENTE A LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A180288712065D

18 DE ENERO DE 2018 HORA 08:28:42

AA18028871

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

SUMA DE 30 SMLV SIN CONSIDERACIÓN A SU NATURALEZA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 13 DE FEBRERO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constantino P. A. S.", is positioned below the printed text. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.